



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 692-19

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2019

Expediente N° 10.843/17. -

VISTO:

La Resolución N° 076/18 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Sr. Ignacio Raúl Barrientos como Alumno Auxiliar Adscrito en la Cátedra Dasonomía de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente de la Sede Orán, a partir del 26 de febrero de 2018 y por el término de un (1) año, bajo la Supervisión del Ing. Juan Godoy.

Que, de acuerdo al Artículo 29° del Reglamento de funcionamiento de las Adscripciones, Resolución N° 198/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, establece: "Al finalizar el período de adscripción y dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de finalización obrante en la resolución de admisión, el docente responsable deberá elevar al Decano de la Facultad, un informe sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el adscrito, plasmadas en una calificación de uno (1) a diez (10)."

Que, el docente responsable, Ing. Juan Godoy, Profesor Adjunto de la cátedra Dasonomía, eleva informe, solicitando el reconocimiento al alumno Ignacio Raúl Barrientos, sobre el desempeño como Alumno Auxiliar Adscrito de la asignatura y la calificación correspondiente con un diez (10).

Que, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Avalar la presentación realizada por la Ing. Juan Godoy, docente de la cátedra Dasonomía de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a las actividades desarrolladas por el Alumno Auxiliar Adscrito, Sr. Ignacio Raúl Barrientos, D.N.I. N° 34.640.074, designado mediante Resolución N° DCNAT-076/18, indicando que su rendimiento fue calificado con un 10 (diez).-

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Ing. Juan Godoy, Sr. Ignacio Raúl Barrientos y Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA